

CASTRO

Oficina de Personal

DECRETO MUNICIPAL N° 729

Castro, 25 de Noviembre del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum 75 de fecha 15.11.2019; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Transito, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

#### DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Municipal, **Srta. Natalia Escobar Aguilera** Directivo Grado 08° EMR., para trasladarse a la ciudad de **Santiago**, los días **03 al 06 de Diciembre 2019**, con motivo de participar en curso de Gestión Dpto. de Transito en las comunas, responsabilidades administrativas y control de fiscalización y fraude al sistema municipal.

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 03 al 05 de Diciembre 2019, y un 40% el día 06 de Diciembre 2019, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



BLO LEMUS PEÑA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"